

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312255
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

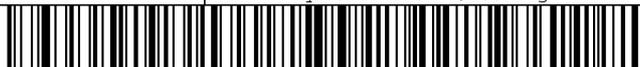
La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Código Seguro de verificación:qccOF8cKdiG4vv/IJJFLlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



qccOF8cKdiG4vv/IJJFLlg==

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente informe, la comisión para la renovación de la acreditación del "Máster Universitario en Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular" de la Universidad de Granada ha analizado la información contenida en el autoinforme junto con las evidencias presentadas por la Universidad, así como la información obtenida durante la visita realizada a la Escuela Internacional de Postgrado. Además, se ha tenido también en cuenta la información contenida en la memoria verificada del título y sus modificaciones, así como información procedente de los diferentes informes de seguimiento realizados y las alegaciones presentadas al informe provisional. La Comisión de renovación de la acreditación considera que el título reúne los requisitos exigidos en todos los aspectos, si bien existen algunas áreas de mejora, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título cuenta con una página web que depende de la plataforma de títulos de máster de la Universidad de Granada. En ella se puede encontrar toda la información académica, administrativa y de control de calidad necesaria sobre el título. La página incluye, además, enlaces al buzón de quejas y sugerencias y a otra información de interés. La página está actualizada, de acuerdo con el procedimiento diseñado a tal efecto por la Universidad de Granada y la satisfacción de los grupos de interés con la información es buena. Las mejoras introducidas se han realizado de acuerdo a la opinión de los estudiantes. La satisfacción para estudiantes, profesores y PAS es alta y supera los 4 puntos.

Se ha observado un creciente interés de alumnos extranjeros en la titulación y, en este sentido, se ha planteado la importancia de crear una página con información en inglés, para la que sería necesario un mayor soporte por parte de la Escuela Internacional de Posgrado, ya que en estos momentos son los responsables del título los encargados de elaborar los contenidos en inglés. Aunque la Escuela Internacional de Postgrado tiene previsto realizar la traducción de los contenidos más relevantes, no está previsto, al menos por el momento, completar dicha iniciativa, aunque se mantiene la recomendación dado el interés que puede representar para el máster. En cualquier caso, otras acciones de difusión del máster como carteles o los trípticos ya se elaboran en inglés, así como la información que sobre el máster se difunda a través de la Sociedad Española de Inmunología.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la información en inglés de la página web del máster.

Código Seguro de verificación:qccOF8cKdiG4vv/IJJFLLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qccOF8cKdiG4vv/IJJFLLg==	PÁGINA	2/9



qccOF8cKdiG4vv/IJJFLLg==

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Granada ha desarrollado un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) común para todos sus títulos de máster cuyos procedimientos son utilizados en el análisis y mejora de la titulación. La utilización de las diferentes herramientas de la plataforma ATENEA facilita la puesta en marcha y el seguimiento de los distintos procedimientos.

El SGC cuenta con las herramientas necesarias para poder realizar la evaluación de los principales procedimientos de análisis y mejora. A partir de las evidencias presentadas se ha podido constatar que el SGC se encuentra ampliamente implantado y es utilizado en el análisis y mejora de la titulación, aunque no está todavía plenamente implementado el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, ya que no se realizan encuestas de satisfacción a empleadores.

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del título, junto con la comisión académica, ha llevado a cabo una importante actividad de revisión y mejora, y la satisfacción del PAS y el PDI es muy alta, pero no se muestran ni se analizan en el autoinforme los resultados de satisfacción de los estudiantes. La comisión académica tiene cuatro reuniones al año y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad dos. Tanto la composición de la CGC como su reglamento son públicos. En cuanto a la comisión académica, su composición y las fechas de reunión son públicas, aunque debe corregirse la información que figura en el apartado ¿unidad de docencia¿ ya que se indica que la componen tres profesores, en lugar de cuatro. Los resultados de satisfacción de profesores y PAS con la actividad de la CGC son altos, pero no se incluyen en el autoinforme ni se analizan los resultados de satisfacción de los estudiantes. Además de aplicar los diferentes procedimientos SGC de la Universidad de Granada el máster ha desarrollado mecanismos internos para un mejor control: se realiza una encuesta cualitativa a los estudiantes, se mantienen en contacto con los egresados durante, al menos, dos años y se realizan jornadas de seguimiento con los estudiantes dos veces al año.

El título ha puesto en marcha acciones de mejora para atender a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento, sin embargo, este aspecto apenas es analizado en el autoinforme, por lo que no es posible constatar de forma adecuada el tratamiento dado a las recomendaciones de los diferentes informes.

El título cuenta con un plan de mejora actualizado, pero debe modificarse su estructura ya que, en su estado actual, incluye únicamente la lista de acciones, el año de inicio y si se han conseguido o no, pero no se indican aspectos fundamentales como los responsables o los criterios de consecución.

De forma general, se valoran positivamente las respuestas dadas en las alegaciones al informe provisional a las recomendaciones planteadas en relación con esta directriz. A la vista de las alegaciones presentadas, y dado que la primera recomendación de ¿hacer públicos los nombres de los miembros de la comisión académica¿ ha sido subsanada, se da por cumplimentada. Las demás recomendaciones se mantienen, a modo de recordatorio, con las propuestas presentadas en las respuestas, así como las modificaciones, que ahora pasan a recomendaciones de especial seguimiento. El criterio se alcanza parcialmente, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y da cuenta de los resultados.

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo la propuesta de publicar los acuerdos de las reuniones de la CAM y la CGC

Código Seguro de verificación:qccOF8cKdiG4vv/IJJFLlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/9



qccOF8cKdiG4vv/IJJFLlg==

- Se recomienda mejorar, en futuros informes, el análisis de la respuesta dada a las diferentes recomendaciones recibidas, incluyendo una descripción individualizada de las acciones puestas en marcha en cada caso.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben llevar a cabo y dar cuenta de los resultados de las acciones diseñadas para incluir a los empleadores dentro del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título.

- Se deben llevar a cabo y dar cuenta de los resultados de las acciones diseñadas para incluir y analizar, en futuros informes, los datos de satisfacción de los estudiantes con la CGC.

- Se deben llevar a cabo y dar cuenta de los resultados de las acciones diseñadas para elaborar un plan de mejora donde se recoja, para cada una de las acciones los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

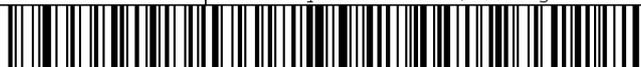
La implantación del título se ha llevado a cabo siguiendo la estructura y perfil de competencias recogidas en la memoria de verificación, habiéndose realizado una única modificación que obtuvo un informe favorable en diciembre de 2015. La oferta de matrículas de nuevo ingreso se ha mantenido de acuerdo con la verificación, pero apenas se han cubierto el 50% de plazas ningún año, probablemente debido a que, como se indica en el autoinforme, se trata de un programa muy específico que, de hecho, tiene una relación oferta-demanda que es la mitad de la de su rama y un 20% de la media de la Universidad de Granada. En cualquier caso, e independientemente de las causas, se recomienda poner en marcha acciones para mejorar el número de matrículas de nuevo ingreso. La acción propuesta en las alegaciones presentadas al informe provisional es adecuada, pero no está suficientemente desarrollada como para poder valorar si por si sola será efectiva.

Las modificaciones realizadas han estado relacionadas principalmente con la mejora de aspectos normativos y de coordinación, prácticas externas y TFM. Además de las acciones emprendidas por la Universidad de Granada, el máster ha puesto en marcha un importante número de acciones propias destinadas a mejorar la gestión del título y, en general, todos los grupos de interés están satisfechos con la gestión administrativa del título.

La organización del título es bien valorada por todos los grupos de interés. La CAM solicita las guías docentes y las propuestas formativas en forma de seminarios en abril/mayo para planificar el siguiente curso académico. La satisfacción con la coordinación entre estudiantes, profesores y PAS está por encima de los 3 puntos. En general los estudiantes están también satisfechos con el desarrollo del programa formativo, aunque reconocen la existencia de una importante carga de trabajo. Desde el inicio la formación tienen una marcada orientación hacia la investigación y se trabajan competencias como la realización de trabajos, las exposiciones orales o el desarrollo de habilidades prácticas que resultan de utilidad para realizar tareas investigadoras. Se está haciendo también un importante esfuerzo para incorporar el inglés al programa formativo, lo cual es bien valorado por estudiantes y profesores. Por el momento la docencia en inglés se limita a algunos seminarios pero, según se indica en las alegaciones presentadas, la CAM está debatiendo la posibilidad de extenderla y de realizar, las oportunas modificaciones en la memoria

Código Seguro de verificación:qccOF8cKdiG4vv/IJJFLLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



qccOF8cKdiG4vv/IJJFLLg==

verificada. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que la implantación de una enseñanza bilingüe es una de las fortalezas del máster y que cuenta con el respaldo de todos los grupos de interés.

Pese a que el máster no tiene verificadas prácticas externas, en el autoinforme se incluyen los resultados de satisfacción que, en el caso de los estudiantes son buenos, tanto con las prácticas externas como con la oferta de prácticas externas. En realidad, lo que se denomina prácticas externas son las actividades de investigación del TFM que se realizan, en ocasiones, en otras instituciones. Aunque en la página web del máster no figuran las prácticas externas, se ha podido constatar un cierto grado de confusión por parte de los alumnos durante las entrevistas (como también se demuestra por el hecho de que hayan contestado a las encuestas). Por tanto, debe clarificarse la situación de la oferta del máster en relación a las prácticas externas para evitar que éstas sean confundidas con el TFM y debe evitarse, en futuros autoinformes, analizar las actividades propias del TFM como si fueran unas prácticas externas, ya que los procedimientos a utilizar en ambos casos son diferentes. En el plan de mejoras se señala que de forma inmediata esta modificación ha sido incorporada

En cuanto al programa de movilidad, apenas existe, ya que tan solo un alumno del máster ha participado en él en los últimos años. La situación de la movilidad entrante es algo mejor, sobre todo teniendo en cuenta las cifras habituales en otros másteres de la rama. Aunque las razones expuestas en el autoinforme pueden explicar, en parte, las causas de la baja movilidad, debe analizarse la posibilidad de que existan otras razones como una oferta de destinos poco atractiva o la existencia de dificultades en el reconocimiento de créditos. En el caso de los alumnos entrantes, la imposibilidad de realizar prácticas es una seria limitación. Si bien es cierto que la duración de los estudios de máster es una dificultad importante de cara a la movilidad, es necesario tratar de mejorar este aspecto, por los beneficios que aporta a la formación de los estudiantes y a la proyección internacional del máster. Se valora el compromiso del máster de potenciar este aspecto.

A la vista de las alegaciones presentadas, este informe final mantiene la recomendación, transforma una modificación en recomendación y las demás en recomendaciones de especial seguimiento. En todas recomendaciones se recogen las propuestas de mejora hechas en el informe de alegaciones. El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y da cuenta de los resultados.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha la acción diseñada para a incrementar las solicitudes de matrícula de nuevo ingreso y valorar la posibilidad de diseñar alguna otra acción complementaria.
- Se recomienda analizar la conveniencia impartir asignaturas en inglés.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe confirmar y dar cuenta del resultado de que se ha obviado la denominación de prácticas externas y se ha evitado evaluarlas y analizarlas en los informes.
- Se deben poner en marcha y dar cuenta de los resultados de las acciones diseñadas para para mejorar

Código Seguro de verificación:qccOF8cKdiG4vv/IJJFLLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9
 qccOF8cKdiG4vv/IJJFLLg==			

los resultados de movilidad del máster.

3.4. PROFESORADO

La plantilla docente se ha mantenido sin grandes cambios a lo largo de los años, tanto en número como en las características del profesorado, habiéndose incluso incrementado ligeramente el número de profesores participantes. La totalidad de los profesores del máster tienen el grado de doctor y una importante experiencia docente y/o profesional. La media de sexenios, teniendo en cuenta únicamente a los profesores que pueden acceder a ellos, es ligeramente superior a 2, lo cual no es un valor muy alto para las características del área. La distribución del profesorado por áreas de conocimiento es adecuada a las características del máster y le otorga un importante carácter multidisciplinar. El máster cuenta con un importante número de profesores externos con una importante trayectoria investigadora.

Los profesores que dirigen TFM cuentan con una amplia experiencia docente e investigadora en los temas y áreas sobre los que tratan los TFM. En el autoinforme se incluye una detallada descripción sobre el perfil que deben cumplir los profesores participantes en el máster. En el autoinforme se explican de forma detallada los criterios de selección de directores de los TFM, pero no se analiza el mecanismo utilizado para asignar los TFM a los estudiantes. Pese a que en las alegaciones se indica que la información sobre los criterios de asignación está disponible en la página web, no ha sido posible encontrarla, ni en el apartado de ¿Información académica¿ ni en el apartado de ¿Investigación¿. Además, durante las entrevistas se pudo constatar que ni los alumnos ni algunos profesores conocían el procedimiento, por lo que debe mejorarse, al menos, la difusión de dicha información aclarando, además, el valor relativo dado a cada uno de los méritos valorados. En cualquier caso, se recuerda la importancia de incluir la dirección del enlace a la hora de aportar la información.

En el informe de renovación se recoge que la CAM celebra cuatro reuniones al año, así como las funciones que desarrollan. La CAM solicita las guías docentes y las propuestas formativas en forma de seminarios en abril/mayo para planificar el siguiente curso académico. La coordinación del título ha estado funcionando correctamente durante estos años y la satisfacción con la coordinación entre estudiantes, profesores y PAS está por encima de los 3 puntos.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la definición y difusión de los criterios de asignación de los TFM.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las actividades formativas del máster se llevan a cabo en el Facultad de Medicina y en al Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud que cuentan con todos los medios y servicios necesarios para el desarrollo del programa formativo. El personal de la Escuela Internacional de Posgrado se encarga de la gestión, mientras que el personal técnico de Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud se encarga de cubrir las necesidades de la docencia práctica.

La UGR lleva a cabo diferentes acciones de formación académica y profesional dirigidas a sus estudiantes

Código Seguro de verificación:qccOF8cKdiG4vv/IJJFLlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9
 qccOF8cKdiG4vv/IJJFLlg==			

de máster. Los servicios de orientación y apoyo a los estudiantes de los que se dispone para este título están claramente indicados en el autoinforme, incluyendo los responsables y actividades realizadas. Desde la titulación se llevan a cabo también acciones de orientación académica, pero no se han encontrado evidencias de que se realicen acciones de orientación profesional. El máster anuncia semanalmente las actividades en la página web y por correo electrónico. La satisfacción de profesores y estudiantes con la información recibida supera el 3.5. Los responsables han detectado una saturación de información por parte de los estudiantes y ha puesto en marcha acciones para tratar de corregirla.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tanto las actividades formativas como la metodología están orientadas a la consecución de las competencias y objetivos del título. Aunque en el autoinforme no se analiza de forma adecuada el proceso de adquisición de competencias, de la información incluida en la memoria verificada y en las guías docentes puede deducirse que las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados permiten adquirir las competencias establecidas en la memoria.

La evolución de los indicadores académicos es, en general, adecuada a la tipología de los estudiantes y a lo establecido en la memoria verificada. En el último curso, todos los indicadores cumplen con lo establecido en la memoria verificada y se sitúan en valores superiores a la media de la rama y de la Universidad de Granada.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El procedimiento implementado para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados con la titulación incluye, desde el último curso a los egresados, pero no incluye a los empleadores. En general, los resultados obtenidos son satisfactorios, siendo destacable la alta valoración global de los estudiantes sobre el funcionamiento del título que se obtuvo en la encuesta interna. La valoración de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado es también alta y no se han registrado quejas ni reclamaciones de los alumnos en este sentido. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que solo se presentan resultados de un año, por lo que este apartado no puede analizarse de forma adecuada. Las acciones de mejora diseñadas para dar respuesta a estas recomendaciones que se incluyen en las alegaciones presentadas son adecuadas.

La valoración de los alumnos con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título es en también satisfactoria, con unos resultados en las encuestas que se sitúan en un nivel medio-alto

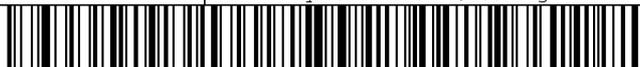
Los indicadores de ocupación e inserción laboral son también adecuados. En relación con este punto, debe tenerse en cuenta que la mayoría de los estudiantes y egresados realizan la tesis doctorales en grupos de investigación tanto nacionales como extranjeros.

A partir de la información incluida en el autoinforme y de las evidencias consultadas, el título parece presentar una sostenibilidad adecuada. Los recursos e infraestructuras disponibles son suficientes y el profesorado posee su gran experiencia docente e investigadora. Los alumnos reciben una excelente formación y la mayor parte de ellos continúan su formación realizando su Tesis Doctoral. La única amenaza que presenta el máster es el relativamente bajo número de alumnos debido a su alta especialización.

El criterio se alcanza parcialmente, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora

Código Seguro de verificación:qccOF8cKdiG4vv/IJJFLLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



qccOF8cKdiG4vv/IJJFLLg==

planteadas en las alegaciones y da cuenta de los resultados. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional y las modificaciones, que ahora pasan a recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar la recogida de indicadores para evitar presentar datos incompletos en el autoinforme.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben llevar a cabo y dar cuenta de los resultados de las acciones diseñadas para incluir a los empleadores en las encuestas de satisfacción con el programa formativo

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se deben llevar a cabo y dar cuenta de los resultados de las acciones diseñadas para incluir a los empleadores en las encuestas de satisfacción con el programa formativo

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la información en inglés de la página web del máster.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo la propuesta de publicar los acuerdos de las reuniones de la CAM y la CGC

- Se recomienda mejorar, en futuros informes, el análisis de la respuesta dada a las diferentes recomendaciones recibidas, incluyendo una descripción individualizada de las acciones puestas en marcha en cada caso.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben llevar a cabo y dar cuenta de los resultados de las acciones diseñadas para incluir a los empleadores dentro del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título.

- Se deben llevar a cabo y dar cuenta de los resultados de las acciones diseñadas para incluir y analizar, en futuros informes, los datos de satisfacción de los estudiantes con la CGC.

- Se deben llevar a cabo y dar cuenta de los resultados de las acciones diseñadas para elaborar un plan de mejora donde se recoja, para cada una de las acciones los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Código Seguro de verificación:qccOF8cKdiG4vv/IJJFLLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



qccOF8cKdiG4vv/IJJFLLg==

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha la acción diseñada para a incrementar las solicitudes de matrícula de nuevo ingreso y valorar la posibilidad de diseñar alguna otra acción complementaria.

- Se recomienda analizar la conveniencia impartir asignaturas en inglés.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe confirmar y dar cuenta del resultado de que se ha obviado la denominación de prácticas externas y se ha evitado evaluarlas y analizarlas en los informes.

- Se deben poner en marcha y dar cuenta de los resultados de las acciones diseñadas para para mejorar los resultados de movilidad del máster.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la definición y difusión de los criterios de asignación de los TFM.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar la recogida de indicadores para evitar presentar datos incompletos en el autoinforme.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben llevar a cabo y dar cuenta de los resultados de las acciones diseñadas para incluir a los empleadores en las encuestas de satisfacción con el programa formativo

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:qccOF8cKdiG4vv/IJJFLlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



qccOF8cKdiG4vv/IJJFLlg==